ASUNTO:	Manifestación de Necesidad – Mantenimiento Planta Eléctrica.

De conformidad con el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Lázaro Alfonso Hernández Lara de San Alberto, Cesar (según Acuerdo 081 del 26 de mayo de 2022), y específicamente con lo establecido en el numeral 12.4 del Artículo Décimo Segundo sobre Contratación Directa, se procede a presentar la siguiente manifestación de necesidad y certificación correspondiente.

I. MANIFESTACIÓN DE NECESIDAD

1. Fundamento Normativo: El numeral 12.4 del Artículo Décimo Segundo define la manifestación de necesidad como el acto mediante el cual el área donde surge la necesidad informa por escrito a la gerencia sobre una carencia o deficiencia, con el fin de que se adopten las medidas administrativas para satisfacerla.

2. Origen y Justificación: Haciendo uso de la normatividad en comento, la profesional Área Administrativa indicó que dentro del inventario de sus activos se tiene una PLANTA ELECTRICA, la cual es necesaria en la prestación del Servicio asistencial y administrativo que oferta el hospital, en el evento cuando no haya energía o la misma sea suspendida.

Pese a contar con la Referida Planta, la misma en el transcurrir del tiempo requiere ser reparada de manera preventiva y correctiva en aras de que su vida útil de uso de postergue en el tiempo, sumado a ello al realizar el respectivo mantenimiento se garantiza el cuidado de los activos con los que cuenta el Hospital.

Por ello existe la necesidad de que a través de una persona jurídica o natural debidamente entrenada y con actividad registrada pueda dar alcance a la presente necesidad.

II. DETALLES DE LA SOLICITUD

- **Fecha de la Solicitud:** 1 de octubre de 2026.
- **Solicitante:**
  - **Nombre:** Biana Sarabia Manosalva.
  - **Cargo:** Profesional Área Administrativa
  - **Dependencia:** Área Administrativa.

Objeto Requerido: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL HOSPITAL LÁZARO ALFONSO HERNÁNDEZ LARA DE SAN ALBERTO, CESAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DURANTE CORTES DE ENERGÍA

Perfil Requerido: Persona natural o jurídica que brinde conexión a internet por fibra óptica.

	III CONCLUSIÓN DE LA MANIFESTACIÓN
	Conforme a lo expuesto, se pone a disposición de la gerencia la presente solicitud para suplir la necesidad identificada

Atentamente,

BIANA SARABIA MANOSALVA
Profesional Área Administrativa.